

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Rechazar la realización por parte del Gobierno Británico de ilegítimos ejercicios militares en el área de Malvinas entre los días 19 y 28 de octubre de 2016 y que incluirán el lanzamiento de misiles "Rapier", como acto de provocación militar y/o exhibición de poder militar en territorio argentino ilegítimamente ocupado y por resultar manifiestamente violatorio de las Resoluciones de las Naciones Unidas y las recomendaciones de su Comité Especial de Descolonización que instan a ambos países encontrar una solución pacífica de la disputa de soberanía, así como abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa.

Artículo 2º.- Instar a las autoridades nacionales a defender y hacer cumplir – ante los foros y organismos nacionales apropiados – la "Cuestión Malvinas", en el marco del mandato impuesto por la Resolución N° 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a ambos países a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía y de abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras el proceso recomendado por la Asamblea General está pendiente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

DECLARACIÓN N° 008 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO